



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

SEÑOR PRESIDENTE:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, la siguiente iniciativa legislativa:

Proyecto de Ley 2392/2021-CR, presentado por la agrupación política Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa del congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, que propone la "*Ley que declara de necesidad pública e interés nacional "los ríos profundos" de la ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca, distrito de Abancay, provincia de Abancay – región Apurímac*".

En la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** Semipresencial de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, celebrada el 19 de octubre de 2022, en la Sala de reuniones de la Plataforma Microsoft Teams, con la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados; acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1844/2021-CR. Con el voto favorable de los señores congresistas: Nivardo Edgar Tello Montes, Carlos Enrique Alva Rojas, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Ernesto Bustamante Donayre, María del Pilar Cordero Jon Tay, Javier Padilla Romero, César Manuel Revilla Villanueva, Cheryl Trigozo Reátegui, Jhakeline Katy Ugarte Mamani y Raúl Huamán Coronado (Por el congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu); voto en contra 0; voto en abstención 0.

Con la licencia de los señores congresistas: Luis Ángel Aragón Carreño, Isabel Cortéz Aguirre, Nieves Esmeralda Limache Quispe, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu y Jorge Arturo Zevallos Aponte.

I. SITUACION PROCESAL DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 2392/2021-CR, ingresó al Área de Trámite Documentario el 20 de junio del 2022. El 22 de junio del 2022 fue decretado a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo como única comisión dictaminadora.

La iniciativa legislativa presentada cumple con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75, 76 – numeral 2) y 77 del Reglamento del Congreso de la

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL “LOS RÍOS PROFUNDOS” DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

República. Además, se encuentra dentro del plazo establecido en el artículo 77 del mismo Reglamento para expedir el dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 2392/2021-CR, tiene como objeto declarar de interés nacional el registro, investigación, protección, promoción y puesta en valor del recurso turístico "Los Ríos Profundos", de la ruta José María Arguedas - Puente Pachachaca, del distrito y provincia de Abancay – región Apurímac, y la creación del servicio turístico "Ruta de Arguedas".

III. MARCO NORMATIVO

3.1 Constitución Política del Perú

3.2 Reglamento del Congreso de la República

3.3 Ley 26961, Ley para el desarrollo de la actividad turística.

3.4 Ley 29408, Ley General del Turismo

IV. OPINIONES SOLICITADAS

4.1 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO – MINCETUR

Mediante Oficio 519-2021-2022-CCET-CR, de fecha 08 de julio de 2022, se solicitó la opinión sobre el Proyecto de Ley 2392-2021-CR.

Mediante Oficio 084-PO/2022-2023-NETM-CCET/CR, de fecha 24 de setiembre de 2022, se reiteró el pedido de opinión

4.2 ASAMBLEA NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES – ANGR

Mediante Oficio 520-2021-2022-CCET-CR, de fecha 08 de julio de 2022, se solicitó la opinión sobre el Proyecto de Ley 2392-2021-CR.

Mediante Oficio 085-PO/2022-2023-NETM-CCET/CR, de fecha 24 de setiembre de 2022, se reiteró el pedido de opinión.

4.3 ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ – AMPE

Mediante Oficio 521-2021-2022-CCET-CR, de fecha 08 de julio de 2022, se solicitó la opinión sobre el Proyecto de Ley 2392-2021-CR.

Mediante Oficio 086-PO/2022-2023-NETM-CCET/CR, de fecha 24 de setiembre de 2022, se reiteró el pedido de opinión

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

4.4 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Mediante Oficio 522-2021-2022-CCET-CR, de fecha 08 de julio de 2022, se solicitó la opinión sobre el Proyecto de Ley 2392-2021-CR.

Mediante Oficio 087-PO/2022-2023-NETM-CCET/CR, de fecha 24 de setiembre de 2022, se reiteró el pedido de opinión.

4.5 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Mediante Oficio 523-2021-2022-CCET-CR, de fecha 08 de julio de 2022, se solicitó la opinión sobre el Proyecto de Ley 2392-2021-CR.

Mediante Oficio 088-PO/2022-2023-NETM-CCET/CR, de fecha 24 de setiembre de 2022, se reiteró el pedido de opinión.

V. OPINIONES RECIBIDAS

5.1 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO – MINCETUR

A la fecha no se ha recibido respuesta de opinión.

5.2 ASAMBLEA GENERAL DE GOBIERNOS REGIONALES – ANGR

A la fecha no se ha recibido respuesta de opinión.

5.3 ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ – AMPE

A la fecha no se ha recibido respuesta de opinión.

5.4 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

A la fecha no se ha recibido respuesta de opinión.

5.5 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

A la fecha no se ha recibido respuesta de opinión.

VI. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta de carácter declarativo se compone de dos artículos y dos disposiciones complementarias finales, las mismas que se citan a continuación:

"PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - PUENTE

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

PACHACHACA, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC"

Artículo 1. Objeto de la Ley

La ley tiene como objeto declarar de interés nacional el registro, investigación, protección, promoción y puesta en valor del recurso turístico "Los Ríos Profundos", de la ruta José María Arguedas - Puente Pachachaca, del distrito y provincia de Abancay – región Apurímac, y la creación del servicio turístico "Ruta de Arguedas".

Artículo 2. Declaratoria de Interés Nacional

Se declara de interés nacional el registro, investigación, protección, promoción y puesta en valor el recurso turístico "Los Ríos Profundos", de la ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca, del distrito y provincia de Abancay - región Apurímac, y la creación del circuito turístico denominado "Ruta de Arguedas".

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Creación del Circuito Turístico.

Las entidades competentes, a partir de la publicación de la presente ley, adoptan las acciones pertinentes para el inventario, registro, recuperación, puesta en valor y promoción de los bienes o elementos naturales, culturales e históricos, materiales o inmateriales, muebles o inmuebles que, por sus características especiales, tienen un potencial turístico y que estén ubicados en la ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca, del distrito y provincia de Abancay - región Apurímac; y que conduzcan a la creación del Circuito Turístico.

SEGUNDA. Acciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y del Gobierno Regional de Apurímac.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el marco de sus competencias y funciones, realizará las acciones pertinentes, en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac; a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo brinda asistencia técnica, posterior registro y evaluación técnica de inclusión de recursos en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos - INRT, en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N°29408, Ley General de Turismo.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

En la exposición de motivos de éste, se indican las características de la ruta:

Objetivo

El presente proyecto que declarará de necesidad pública y de interés nacional la ruta Turística "Los Ríos Profundos" con la pretensión de promover los recursos culturales y naturales propios de la región, impulsando así el desarrollo económico sostenible para la población que habita en las localidades de influencia directa de las rutas en sus distintos tramos.

Localización

Abancay, es la provincia capital de región de Apurímac donde situará la ruta turística Los Ríos Profundos, se localiza con límites al Norte con la provincia de Andahuaylas por el Norte y Oeste, Con la región de cusco y la provincia de Cotabambas por Este; Con la Provincia de Grau y Aymaraes por el Sur (Distrito.pe, 2018)

Población

El instituto Nacional de Estadística en el censo del 2017, señala que Abancay tiene una población de setenta y dos mil doscientos setenta y siete (72.277) habitantes, con una superficie 3.447 km² se encuentra integrado de sus distritos Tamburco, Circa, Chachora, Curahuasi, Huanipaca, Lambrama, Pichirhua, San Pedro de Cachora (MIDIS, 2018)

Población directamente beneficiada

Según la elaboración del perfil del proyecto de inversión pública, en su formato SNIP -03, de la ficha del banco de proyectos establece que el número de beneficiarios directos serán 56, 0000 personas.

Así como los tramos que estarían comprendidos en la ruta planteada

- **Tramo Urbano:** Comprende de Plaza Micaela Bastidas, Calle Miscabamba, Plaza de Armas, Mercado Huanupata, Hacienda Patibamba

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.



NOMBRE DEL RECURSO	ESTADO ACTUAL
Plaza Micaela Bastidas	No inventariado
Calle Miscabamba	No inventariado
Casa Ocampo	No inventariado
Instituto Superior Chabuca Granda	No inventariado
Plaza de Armas Abancay	No inventariado
Catedral de Abancay	Inventariado
Mercado Huanupata	No inventariado
Hacienda Patibamba	Inventariado

La ruta José María Arguedas en su tramo urbano se inicia en la plaza Micaela Bastidas y atraviesa la calle Miscabamba considerada la primera calle de la provincia de Abancay, esta calle presenta bastantes emprendimientos de gastronomía local, posteriormente se continúa hasta la casa Ocampo, lugar donde vivió el único Aban quino que fue presidente del Perú. Continuando con la ruta se visita el Instituto Chabuca Granda - el internado que es considerado como un escenario donde se desarrolló la obra "los Ríos profundos", de José María Arguedas, luego se visita el mercado tradicional de Huanupata donde actualmente se observan productos locales, la ruta en este tramo culmine en la ex Hacienda Patibamba.

- **Tramo Empalme**

Comprende: La Avenida Huayna Capac, Avenida 28 de Julio hasta la bifurcación con el camino peatonal de Alfilanapata.

- **Tramo Rural**

Comprende de: Hacienda Patibamba, Hacienda Illanya, Hacienda, Pachachaca, Puente Pachachaca, Santo Tomas.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL “LOS RÍOS PROFUNDOS” DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

UBICACIÓN





NOMBRE DEL RECURSO	ESTADO ACTUAL
Hacienda Illanya	No inventariado
Hacienda Pachachaca	No inventariado
Puente Pachachaca	No inventariado
Baños termales de Santo Tomas	No inventariado

DESCRIPCIÓN

Este tramo de la ruta se inicia en la continuación de la AV. 28 de Julio desciende por un camino de herradura el cual se encuentra en muy mal estado ya que presenta una gran contaminación con residuos sólidos y orgánicos, este camino nos conduce a través del puente Illanya hasta la hacienda del mismo nombre, lugar en el que se puede visitar el museo y la capilla del señor de Illanya – Justo Juez; continuamos el descenso pasando por la hacienda Pachachaca hasta llegar al puente colonial del mismo nombre para luego culminar la ruta en los baños termales de Santo Tomas con una vista impresionante del cañón del Pachachaca.

Respecto a la Ruta José María Arguedas

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

- El 12 de noviembre de 2019, mediante Resolución General Regional 021-2019-GR.APURIMAC/GRDE¹, se resuelve conformar la Comisión Especial de Revisión y Aprobación del Expediente Técnico CRAET, para el Proyecto "Mejoramiento y Creación de Servicios Turísticos en la Ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay – Región Apurímac".
- El 18 de febrero de 2020, se elaborará el mapa de la ruta José María Arguedas en Apurímac², como se informa en el portal de Andina Noticias.

Autoridades elaboran agenda regional de conmemoración de los 200 años de la Independencia nacional.

Las autoridades de Apurímac elaborarán un mapa que contendrá la ruta de los lugares que tuvieron relevancia en la vida del célebre escritor e intelectual indigenista José María Arguedas. Ello en el marco de las actividades conmemorativas del bicentenario de la independencia del Perú.

Así lo acordaron en el primer taller de elaboración de la Agenda Regional de Conmemoración de la Independencia del Perú en la región Apurímac, realizado el pasado 4 de febrero. Esta actividad forma parte de una serie de talleres y encuentros que promueve el Proyecto Especial Bicentenario, de la Presidencia del Consejo de Ministros, en todo el Perú para acompañar a las regiones en el proceso de definición de las actividades con las que se conmemorará los 200 años de la independencia nacional.

La ruta empezaría y terminaría en Andahuaylas, la ciudad donde el amauta Arguedas nació, el 18 de enero de 1911. Allí también reposan sus restos mortales desde el 29 de junio de 2004 tras su traslado desde Lima, donde falleció el 2 de diciembre de 1969.

Otros lugares emblemáticos son el Colegio Miguel Grau de Abancay, donde Arguedas cursó el quinto y sexto grado de primaria, entre 1924 y 1925. Esta etapa de su vida quedó plasmada en su obra maestra "Los ríos profundos".

Asimismo, la hacienda Karkequi, y el cementerio de la ciudad de Andahuaylas donde se encuentra el mausoleo donde descansan finalmente sus osamentas.

¹ <https://app.regionapurimac.gob.pe/transparencia/wp-content/uploads/2019/12/RESOLUCION%20GERENCIAL%20REGIONAL%20N%20021-2019-GR.APURIMAC.GRDE.pdf>

² <https://andina.pe/agencia/noticia-bicentenario-elaboraran-mapa-de-ruta-jose-maria-arguedas-apurimac-785478.aspx>

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL “LOS RÍOS PROFUNDOS” DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

(...)

Agenda Regional Bicentenario

El primer encuentro en la región Apurímac contó con la participación de la Comisión Bicentenario Regional (CBR), presidida por el gobernador regional Baltazar Lantarón Núñez, con la participación de representantes de las Municipalidades Provinciales de Abancay, Grau, Antabamba, Cotabambas y Chincheros.

Asimismo, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac, la Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú, el Patronato de Abancay, Universidad Nacional José María Arguedas, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Universidad Tecnológica de los Andes, Cámara de Comercio y Sociedad Civil.

En consenso, los miembros de la CBR, definieron iniciativas de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú acordando ejecutarlas en el 2020 y 2021. Entre ellas destacan la capacitación en valores para docentes, conciertos de folclor, campañas de sensibilización de lucha contra la corrupción en universidades e instituciones educativas.

También se proyecta un concurso de narración y poesía en todas las instituciones educativas de la región, talleres para revalorar la gastronomía local en Abancay, el Primer Encuentro de Autoridades Líderes Mujeres en la provincia de Antabamba, encuentro regional de danzas originarias del país en la provincia Antabamba.

Igualmente, la colocación de bustos de los personajes de la historia del Perú nacidos en Apurímac en la UTEA, seminario de poesía y culturas andinas en Argentina, plantación de un millón de árboles en toda la región, festival de todas las artes, habilitación de un módulo educativo bicentenario, concurso literario sobre los personajes de Apurímac (historia, obras y trascendencia), Segundo Encuentro de Autoridades Líderes Mujeres en la provincia de Antabamba, y el Encuentro Regional de Danzas Originarias del país en la provincia de Grau.

- El 17 de octubre de 2022, el Gobernador gestiona apoyo al Ministerio de Cultura para restauración definitiva del Puente Pachachaca³

³ <https://www.gob.pe/institucion/regionapurimac/noticias/661163-gobernador-gestiona-apoyo-al-ministerio-de-cultura-para-restauracion-definitiva-del-historico-puente-pachachaca>

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

El Gobernador Regional de Apurímac, gestionó ante el Ministerio de Cultura, el apoyo de especialistas para la culminación de los trabajos de restauración del Puente Coloquial Pachachaca, en el marco de la ejecución del proyecto de Mejoramiento y Creación del Servicio Turístico en la Ruta José María Arguedas - Puente Pachachaca, ubicado en la provincia de Abancay.

En la reunión, se coordinó la conclusión de este importante atractivo turístico que se ubica sobre un afluente, uniendo a las ciudades de Abancay y Andahuaylas y que proyecta beneficiar a miles de turistas nacionales y extranjeros que visitan esta parte de la región.

"La entrega, se cumplirá este año y estamos muy complacidos en culminar esta gran obra, que busca revalorar la herencia histórica y cultural de Abancay. Asimismo, queremos resaltar el trabajo responsable y articulado con diferentes actores", remarcó el gobernador.

La obra, cuenta con un expediente técnico aprobado y con la conformidad técnica del Ministerio de Cultura. Contempla la implementación de infraestructura diversa y se entregará antes de la culminación del presente año.

El Puente Pachachaca, fue construido en el siglo XVIII durante la época colonial española, a partir de los años 80 se dispuso su cierre al tránsito vehicular. En la actualidad, las obras de arte laterales son restauradas para mantener su singular belleza.

- El 17 de mayo de 2021, se emitió la Resolución General Regional 020-2021-GR/APURIMAC/GRDE⁴ que resuelve: Reconfirmar, la Comisión de Revisión y Aprobación del Expediente Técnico CRAET, para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento y creación de servicios turísticos en la Ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca, distrito de Abancay, provincia de Abancay – Región Apurímac" con código único 2323841, a partir de la fecha, el mismo que contiene 18 folios de acuerdo a los fundamentos de hecho y derecho expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Respecto a la consideración en el Inventario de Recursos Turísticos

- De acuerdo al portal de MINCETUR⁵, el proceso para acceder al Inventario de Recursos Turísticos requiere:

⁴ <https://app.regionapurimac.gob.pe/transparencia/wp-content/uploads/2021/06/RESOLUCION%20GERENCIAL%20REGIONAL%20N%20020-2021-GR.APURIMAC.GRDE.pdf>

⁵ <https://www.mincetur.gob.pe/producto-turistico/inventario-de-recursos-turisticos/>

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL “LOS RÍOS PROFUNDOS” DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

El inventario de Recursos Turísticos del Perú brinda información sobre aquellos lugares que, por sus cualidades naturales y/o culturales, motivan el desarrollo del turismo en el Perú. Este inventario es una herramienta útil para la planificación turística, la elaboración de diversos productos y la difusión del Perú como un destino turístico único y variado.

El propósito de esta información es ofrecer a las instituciones y personas vinculadas al sector y al público en general, una herramienta útil para la planificación turística, la elaboración de diversos productos (guías, mapas, hojas de rutas, etc.) y la difusión del Perú como un destino turístico único y variado.

¿Quién elabora el inventario de recursos turísticos?

La información del Inventario de Recursos Turísticos se encuentra en proceso de actualización constante por parte las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo. La información de los recursos turísticos es remitida por las Direcciones Regionales al MINCETUR y este a su vez incluye la información en la base de datos. El inventario es el resultado de un proceso de seguimiento, que supone una permanente actualización y mantenimiento de la base de datos, labor que lidera la Dirección Nacional de Desarrollo del Producto Turístico.

De conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es responsabilidad de los Gobiernos Regionales «llevar y mantener actualizado el Inventario de Recursos Turísticos en el ámbito regional, de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR».

¿Cómo se elabora el inventario de RECURSOS TURÍSTICOS?

El inventario de Recursos Turísticos se realiza cumpliendo cinco etapas:

1° Etapa: *Se definen las categorías, tipos, sub-tipos, y elementos de información a incluir en cada recurso turístico.*

2° Etapa: *Recopilación de la Información Secundaria.*

3° Etapa: *Trabajo de Campo. Identificación y/o verificación in situ de los recursos turísticos. Registro de información a través del llenado de la ficha de Recopilación de Datos que incluye ubicación, descripción del sitio, características geográficas y climáticas, historia, facilidades, servicios, infraestructura, accesibilidad, entre otros aspectos.*

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

4° Etapa: *Procesamiento de la información recopilada mediante una base de datos, la cual se realiza clasificando y ordenando los recursos turísticos en Sitios Naturales, Manifestaciones Culturales, Folclore, Realizaciones Técnicas científicas y Artísticas Contemporáneas.*

5° Etapa: *Elaboración de un informe preliminar.*

Ponemos a disposición el Manual para la formulación del inventario de recursos turísticos a nivel nacional, un documento técnico útil para aquellos planificadores y gestores de destino que se encuentran desarrollando productos turísticos.

Cualquier consulta o coordinación sobre el inventario de Recursos Turísticos, hacerla a las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo de las regiones correspondientes, http://www.mincetur.gob.pe/newweb/portals/0/direc_regionales.htm o al correo silvias@mincetur.gob.pe

En conclusión:

- El proyecto se encuentra en desarrollo, se busca incluir

VII. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Actores	Costo	Beneficio
Población	No asumen costos.	Según la elaboración del perfil del proyecto de inversión pública, en su formato SNIP -03, de la ficha del banco de proyectos establece que el número de beneficiarios directos serán 56, 000 personas. Las mismas que incrementarán la variedad de actividades económicas que le darán una mejor sostenibilidad a la localidad.
Estado	La presente iniciativa no irroga gastos, ya se ha aprobado para esta obra un presupuesto de casi 11.5 millones de Soles.	Ampliación de los criterios contemplados para la valoración de la ruta de José María Arguedas.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

VIII. TEXTO SUSTITUTORIO

A partir del estudio y análisis realizados se plantea un texto sustitutorio que considera:

1. Por técnica legislativa se omite del título y del objeto de la declaratoria de interés nacional, la declaratoria de necesidad pública, por tratarse de un argumento utilizado para obras de infraestructura
2. Se considera el artículo único, ya que el objeto de la ley redundaría con el artículo 2.
3. Se eliminan las disposiciones complementarias, ya que lo que se solicita, se encuentra reglamentado en el procedimiento de registro de recursos turísticos, y no es MINCETUR quien debe originar los trámites, sino dar curso a los requerimientos de registro emitido por las autoridades competentes.

IX. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, recomienda de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 2392/2021-CR, con el siguiente Texto Sustitutorio:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo único. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional el registro, investigación, protección, promoción y puesta en valor el recurso turístico "Los Ríos Profundos", de la ruta José María Arguedas – Puente Pachachaca, del distrito y provincia de Abancay - región Apurímac, y la creación del circuito turístico denominado "Ruta de Arguedas". A fin de ser considerado dentro del inventario de Recursos Turísticos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo a los procesos establecidos.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2392/2021-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LOS RÍOS PROFUNDOS" DE LA RUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS – PUENTE PACHACHACA DEL DISTRITO DE ABANCAY, EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

Salvo mejor parecer.
Dese cuenta.
Sala de la Comisión

Lima, octubre de 2022



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2022 14:16:13-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2022 18:18:58-0500



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REATEGUI Cheryl
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2022 18:36:41-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2022 14:27:52-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2022 15:38:51-0500



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA CESAR
MANUEL FIR 44275599 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2022 19:43:35-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2022 18:19:30-0500



Firmado digitalmente por:
ALVAROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2022 17:06:45-0500



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO Javier
Rommel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2022 11:15:49-0500



Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE DONAYRE Carlos
Ernesto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2022 15:04:39-0500

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777